ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

129

DECRETO EXENTO Nº _____ /
(OBRAS)
CASTRO, 11 DE JULIO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el **decreto municipal Nº 114 de fecha 15.06.2018; el decreto municipal Nº 66 de fecha 13.06.2017; el decreto municipal Nº 60 de fecha 07.03.2018; el decreto municipal Nº 140 de fecha 22.09.2017; el decreto municipal Nº 109 de fecha 07.08.2017;; la Resolución Exenta SUBDERE Nº 6194 de fecha 24.05.2017;** la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento: Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de finalizar la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO",** tras la liquidación del contrato debido al incumplimiento por parte de la empresa.-

2.- La letra b) del artículo 8vo de la ley Nº 19.886 que establece "Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan (...) Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 unidades tributarias mensuales".-

3.- **El decreto municipal Nº 60 de fecha 07.03.2018** e informe fundado que liquida contrato a la empresa a cargo de la ejecución de la obra; **El decreto municipal Nº 140 de fecha 22.09.2017 que aprueba contrato a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARLA IVON BARRIENTOS RUT Nº 76.480.969-6**; La Resolución Exenta Nº 6194/2017 de fecha 24.05.2017 de la SUBDERE que aprueba proyecto.-

4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Privada código ID Nº 966131-45-CO18 denominada: **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO"**.-

5.- Se menciona que el presupuesto DISPONIBLE de la presente Licitación Privada ID Nº 966131-45-CO18 denominada: **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO" es de $35.000.000 (impuestos incluidos).** Dada la naturaleza del requerimiento la cual se vincula con la ejecución de proyectos de infraestructura que van en directo beneficio de la comunidad, el hecho de que este proceso nace a partir de una obra en la cual se liquidó el contrato por incumplimientos de la empresa anteriormente adjudicada, y los antecedentes entregados por el oferente que la Comisión Técnica analizó y recomendó adjudicar.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Privada ID Nº 966131-45-CO18 denominada: **"REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO GAMBOA ALTO COMUNA DE CASTRO"** a la empresa JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ RUT Nº 9.374.775-5 por la suma de **$40.043.500 (cuarenta millones cuarenta y tres mil quinientos pesos), impuestos incluidos,** por un plazo de 76 (setenta y seis) días corridos.-

2.- **IMPÚTESE,** con cargo a fondos extra presupuestarios Nº 31.02.004.218 y Municipales Nº 31.02.004.204.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbl
DISTRIBUCION:
- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.